

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1021** *MARSELENE, S.A.*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 22 de febrero de 2021, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en 74.704,30 euros, procediéndose a la amortización de 12.430 acciones y fijándose en 672.338,70 euros, el nuevo capital social.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias que la sociedad posee en autocartera y, por lo tanto, no comportará la devolución de aportación alguna a los socios.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción se ejecutará dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo de oposición reconocido a los acreedores.

Barcelona, 22 de febrero de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Maria Gil-Vernet Esteve.

ID: A210015902-1